



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-72784757-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-72784757-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Bioingeniero ISAAC RAMÓN BÁEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma XENONLEDSYSTEMS S.R.L., CUIT N° 30716911736, Legajo N° 2.826 (Rubro de Productos Médicos).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero ISAAC RAMÓN BÁEZ, Documento Nacional de Identidad N° 34.549.487, Matrícula Profesional N° I-6.761, como Director Técnico de la firma XENONLEDSYSTEMS S.R.L., Legajo N° 2.826, con domicilio y depósito en la calle San Nicolás N° 1.758, PB, Dpto. "D", Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-72784757-APN-DGA#ANMAT

Fa

AM